



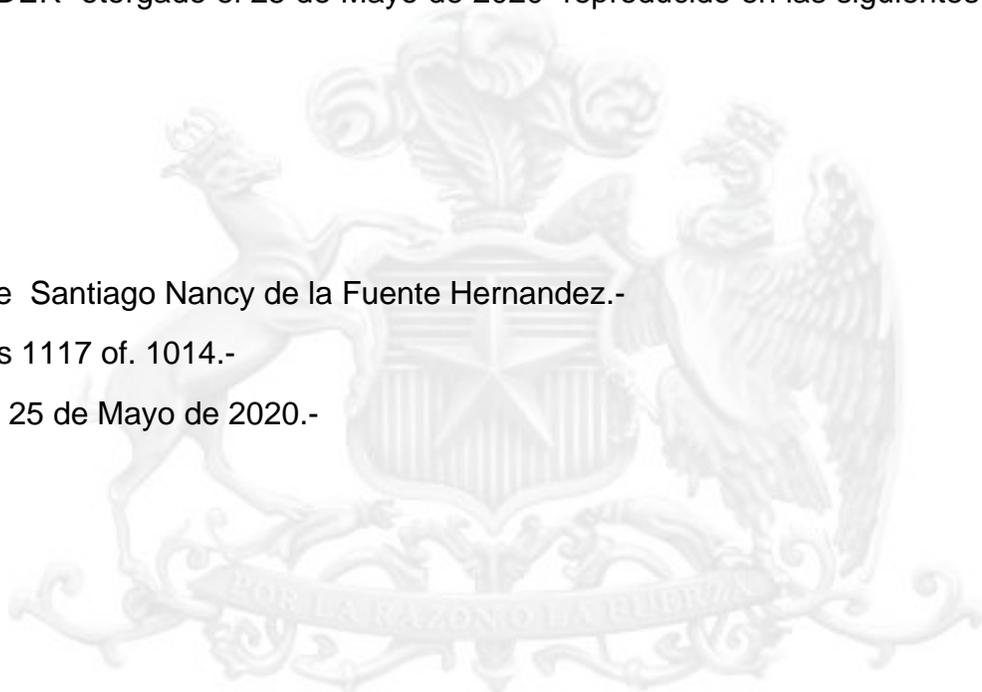
Notario de Santiago Nancy de la Fuente Hernandez

Certifico que el presente documento electrónico es ACTA BANCO SANTANDER otorgado el 25 de Mayo de 2020 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Nancy de la Fuente Hernandez.-

Huerfanos 1117 of. 1014.-

Santiago, 25 de Mayo de 2020.-



Nancy de la Fuente



Nº Certificado: 123456810857.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456810857.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F4754-123456810857.-



Cert N° 123456810857
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



**ACTA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE BANCO SANTANDER-CHILE, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2020**

En Santiago, a 30 de abril de 2020, siendo las 15:01 horas, se reúne en forma remota la Junta Ordinaria de Accionistas de Banco Santander-Chile, sin perjuicio de encontrarse su Presidente y Secretario físicamente en el domicilio social, esto es, calle Bandera N° 140, Santiago. Actúa en calidad de Presidente don Claudio Melandri Hinojosa y como Secretario el Fiscal del Banco don Cristián Florence Kauer, designado por el Directorio para desempeñar este cargo. Asiste como invitada la Notario Público de la 37° Notaría de Santiago, Sra. Nancy de la Fuente Hernández.

CONVOCATORIA Y ASISTENCIA:

El señor Presidente señala que en atención a que de conformidad al artículo trigésimo octavo de los Estatutos Sociales se dispone que las Juntas Ordinarias de Accionistas se constituirán con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, y estando presente el 95,07 % de las acciones emitidas, declara abierta la sesión.

El señor Secretario señala que esta Junta se realiza por acuerdo del Directorio tomado en sesión extraordinaria de fecha 23 de marzo de 2020. Atendida la contingencia producida por el Coronavirus (COVID-19) y en conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero, en sesión ordinaria de Directorio de 15 de abril del año en curso, se acordó realizar la presente Junta exclusivamente mediante la participación y votación de los señores accionistas por vía remota, a través de la plataforma Zoom y con el apoyo de la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA en conjunto con EVoting Chile SpA, proveedores del sistema de participación y votación remotas. La validación de la identidad de cada accionista como la descripción del proceso de participación y votación en la presente Junta ha estado disponible en un manual descriptivo publicado a partir del 23 de abril del año en curso y hasta esta fecha en la página web del Banco, hipervínculo www.santander.cl/accionistas. Los avisos fueron publicados en el diario El Mercurio de Santiago los días 13, 22 y 28 de abril del presente año. En los avisos de los días 22 y 28 de abril se informó de la participación en esta Junta de forma exclusivamente remota, cuyo tenor es conocido por los señores accionistas y su texto es el siguiente:

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Banco Santander-Chile para el día jueves 30 de abril de 2020, a las 15:00 horas, en calle Bandera N° 140, Santiago cuya participación será única y exclusivamente por medios de comunicación remotos, con el objeto de tratar las siguientes materias de su competencia:

- 1) Someter a su consideración y aprobación la Memoria, el Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019.
- 2) Resolver el destino de las utilidades del ejercicio 2019. Se propondrá distribuir un dividendo de \$ 0,87891310 por acción correspondiente a un 30 % de las utilidades del ejercicio, el que se pagará, de ser aprobado, a contar del día siguiente hábil bancario de la Junta. Asimismo se propondrá que un 30 % de las utilidades del ejercicio 2019 se destine a utilidades retenidas y el 40 % restante, sea destinado a incrementar las reservas del Banco.
- 3) Elección del Directorio.
- 4) Determinación de las remuneraciones del Directorio.
- 5) Designación de Auditores Externos.
- 6) Designación de Clasificadores Privados de Riesgo.
- 7) Informe del Comité de Directores y Auditoría, determinación de la remuneración de sus miembros y del presupuesto de gastos para su funcionamiento.
- 8) Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.
- 9) Conocer de cualquier materia de interés social que corresponda tratar en Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a la ley y a los Estatutos del Banco.

Se deja constancia para los efectos de lo dispuesto en el artículo 49 N° 6 de la Ley General de Bancos, que los Estados Financieros de la Institución correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 fueron publicados en el Diario Pulso online (www.pulso.cl), el día 28 de febrero de 2020 y además en el sitio web, hipervínculo www.santander.cl/accionistas, con sus respectivas notas y el correspondiente informe de los auditores independientes.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN REMOTA EN LA JUNTA

Atendida la contingencia producida por el Coronavirus (COVID-19) y en conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1141 de la Comisión para el Mercado Financiero, **los accionistas deberán participar y votar a distancia exclusivamente por medios de participación remota**. El manual descriptivo sobre cómo validar su identidad para poder participar de la Junta y describir brevemente el sistema de votación, se publicará con anticipación y oportunamente en la página web del Banco, hipervínculo www.santander.cl/accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta que se convoca, de manera remota, los titulares de acciones de Banco Santander-Chile que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 24 de abril de 2020. Asimismo, tendrán derecho a cobrar el dividendo que se apruebe repartir, quienes se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 27 de abril de 2020.

En caso de no poder participar, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, de manera remota, sea o no accionista, mediante el correspondiente otorgamiento de un poder.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará con anticipación al día de celebración de la Junta, de acuerdo a lo señalado en el manual descriptivo que se publicará en la página web del Banco.

CLAUDIO MELANDRI HINOJOSA
PRESIDENTE



Cert. N° 123456810857
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>





El señor Secretario señala que se envió carta el día 23 de marzo a la Comisión para el Mercado Financiero comunicando la celebración de esta Junta. Oportunamente también se comunicó su celebración a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica, a la Bolsa de Comercio de Nueva York (New York Stock Exchange) y a la SEC (U.S. Securities and Exchange Commission). Asimismo, se envió carta con fecha 16 de abril a las mismas entidades informando como Hecho Esencial el acuerdo de sesión ordinaria de Directorio de fecha 15 de abril de permitir la participación y votación de la presente Junta por los señores accionistas exclusivamente en forma remota.

Se publicaron los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos en el sitio web www.santander.cl/accionistas y en el Diario Pulso online el día 28 de febrero del año 2020. Con fecha 13 de abril del presente año se despacharon cartas de citación a los señores accionistas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, y el 16 de abril del año en curso se les informó, también por carta, la modalidad de celebración de esta Junta.

Se hace presente que de acuerdo a lo establecido en los artículos 59 y 75 de la citada Ley, la Memoria, el Balance General, los Estados Financieros, el informe de los auditores externos y las proposiciones sometidas a decisión de la Junta y sus respectivos fundamentos, han estado a disposición de los señores accionistas en el sitio web www.santander.cl, así como en el Departamento de Acciones del Banco, a través de su correo institucional accionistas@santander.cl.

Posteriormente, el Secretario informó que en la sala están presentes o debidamente representados accionistas que poseen 179.156.287.457 acciones de las 188.446.126.794 acciones emitidas con derecho a voto, todos participando y conectados junto al Secretario y al Presidente a través de la plataforma Zoom, según consta de la lista de asistencia que ha sido debidamente certificada por don Felipe Lorca Ceza, Gerente de Operaciones de E-Voting Chile SpA, empresa especialista que brinda la plataforma tecnológica de conferencia y votación en línea, junto a la verificación de identidad de los accionistas participantes. El contenido del comentado certificado, es el siguiente:



Cert. N° 123456810857
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

[Handwritten signature]

| Rut Accionista | Nombre o Razón Social Accionista | Rut Apoderado | Apoderado | Acciones |
|----------------|---|---------------|-------------------------------|----------------|
| 96501440-3 | Santander Chile Holding S.A. | 21654869-8 | Danilo Castañeda | 66.822.519.695 |
| 96671590-1 | Teatinos Siglo XXI Inversiones S.A. | 16430781-6 | Robert Moreno | 59.770.481.573 |
| 16430781-6 | Robert Moreno Heimlich | 16430781-6 | Robert Moreno Heimlich | 345.000 |
| 59030820-K | The Bank Of New York Mellon (Adr) | 10985820-K | Andrés Sepúlveda | 24.062.288.871 |
| 97004000-5 | Banco De Chile Por Cuenta De Cep Luxembo | 7006394-8 | Laura Vidal Fernandez | 93.684.150 |
| 97004000-5 | Banco De Chile Por Cuenta De Citi Na Hon | 7006394-8 | Laura Vidal Fernandez | 12.400.085 |
| 97004000-5 | Banco De Chile Por Cuenta De Citi Na Lon | 7006394-8 | Laura Vidal Fernandez | 371.810.988 |
| 97004000-5 | Banco De Chile Por Cuenta De Citi Na New | 7006394-8 | Laura Vidal Fernandez | 893.045.386 |
| 97004000-5 | Banco De Chile Por Cuenta De Terceros Ca | 7006394-8 | Laura Vidal Fernandez | 5.176.592.182 |
| 59077850-8 | Scudder Latin American Fund | 7006394-8 | Laura Vidal Fernandez | 124.350.000 |
| 97023000-9 | Banco Itaú Corpbanca Por Cuenta De Inversionistas Extranjeros | 17118307-3 | Catalina Sofia Barra Sielfeld | 4.601.960.314 |
| 97036000-K | Banco Santander Por Cuenta De Inversionistas Extranjeros | 14168218-0 | Cristian Vicuña | 4.381.830.346 |
| 97036000-K | Banco Santander Hsbc Hk Global Custody | 14168218-0 | Cristian Vicuña | 34.001.302 |
| 47005673-8 | Prediquant A3 | 14168218-0 | Cristian Vicuña | 6.363.950 |
| 47005716-5 | Rsi Actions Emergentes Ocde | 14168218-0 | Cristian Vicuña | 16.613.816 |
| 96643070-2 | Santander Inversiones | 14168218-0 | Cristian Vicuña | 16.577 |
| 98000100-8 | Administradora De Fondos De Pensiones Habitat S.A. Fondo Tipo A | 18158797-0 | Ana Pilar De La Barra Lioi | 772.201.669 |
| 98000100-8 | Administradora De Fondos De Pensiones Habitat S.A. Fondo Tipo B | 18158797-0 | Ana Pilar De La Barra Lioi | 780.105.582 |
| 98000100-8 | Administradora De Fondos De Pensiones Habitat S.A. Fondo Tipo C | 18158797-0 | Ana Pilar De La Barra Lioi | 1.216.646.275 |
| 98000100-8 | Administradora De Fondos De Pensiones Habitat S.A. Fondo Tipo D | 18158797-0 | Ana Pilar De La Barra Lioi | 323.612.708 |
| 98000100-8 | Administradora De Fondos De Pensiones Habitat S.A. Fondo Tipo E | 18158797-0 | Ana Pilar De La Barra Lioi | 126.780.149 |
| 76265736-8 | Administradora De Fondos De Pensiones Provida S.A. Fondo Tipo A | 15680341-3 | Javiera Stella Ross Molina | 357.035.720 |



| | | | | |
|------------|---|------------|---------------------------------|---------------|
| 76265736-8 | Administradora De Fondos De Pensiones Provida S.A. Fondo Tipo B | 15680341-3 | Javiera Stella Ross Molina | 531.507.582 |
| 76265736-8 | Administradora De Fondos De Pensiones Provida S.A. Fondo Tipo C | 15680341-3 | Javiera Stella Ross Molina | 981.879.300 |
| 76265736-8 | Administradora De Fondos De Pensiones Provida S.A. Fondo Tipo D | 15680341-3 | Javiera Stella Ross Molina | 446.236.957 |
| 76265736-8 | Administradora De Fondos De Pensiones Provida S.A. Fondo Tipo E | 15680341-3 | Javiera Stella Ross Molina | 76.301.227 |
| 76240079-0 | AFP Cuprum S A Fondo Tipo A | 15355830-2 | José Felipe Fuentes Claverie | 611.854.716 |
| 76240079-0 | AFP Cuprum S A Fondo Tipo B | 15355830-2 | José Felipe Fuentes Claverie | 441.947.672 |
| 76240079-0 | AFP Cuprum S A Fondo Tipo C | 15355830-2 | José Felipe Fuentes Claverie | 702.345.698 |
| 76240079-0 | AFP Cuprum S A Fondo Tipo D | 15355830-2 | José Felipe Fuentes Claverie | 156.313.523 |
| 76240079-0 | AFP Cuprum S A Fondo Tipo E | 15355830-2 | José Felipe Fuentes Claverie | 46.218.829 |
| 98000000-1 | Administradora De Fondos De Pensiones Capital S.A. Fondo Tipo A | 15380966-6 | Luis Eduardo Bassignana Ravinet | 366.539.589 |
| 98000000-1 | Administradora De Fondos De Pensiones Capital S.A. Fondo Tipo B | 15380966-6 | Luis Eduardo Bassignana Ravinet | 472.239.236 |
| 98000000-1 | Administradora De Fondos De Pensiones Capital S.A. Fondo Tipo C | 15380966-6 | Luis Eduardo Bassignana Ravinet | 608.673.327 |
| 98000000-1 | Administradora De Fondos De Pensiones Capital S.A. Fondo Tipo D | 15380966-6 | Luis Eduardo Bassignana Ravinet | 246.670.089 |
| 98000000-1 | Administradora De Fondos De Pensiones Capital S.A. Fondo Tipo E | 15380966-6 | Luis Eduardo Bassignana Ravinet | 59.455.327 |
| 96571220-8 | Banchile Corredores De Bolsa S.A. | 15320950-2 | Cecil Fernando Diaz Zuñiga | 1.271.588.471 |
| 96683200-2 | Santander Corredores De Bolsa Limitada | 12064544-7 | Mario Soler Reyes | 771.942.112 |
| 76762250-3 | Administradora De Fondos De Pensiones Modelo S.A. Fondo Tipo A | 23601436-3 | Pablo Daniel Coloma Varela | 140.750.021 |
| 76762250-3 | Administradora De Fondos De Pensiones Modelo S.A. Fondo Tipo B | 23601436-3 | Pablo Daniel Coloma Varela | 374.498.687 |
| 76762250-3 | Administradora De Fondos De Pensiones Modelo S.A. Fondo Tipo C | 23601436-3 | Pablo Daniel Coloma Varela | 173.330.384 |
| 76762250-3 | Administradora De Fondos De Pensiones Modelo S.A. Fondo Tipo D | 23601436-3 | Pablo Daniel Coloma Varela | 33.939.769 |



Cert. N° 123456810857
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Manuel

| | | | | |
|------------|---|------------|----------------------------------|-------------|
| 76762250-3 | Administradora De Fondos De Pensiones Modelo S.A. Fondo Tipo E | 23601436-3 | Pablo Daniel Coloma Varela | 26.447.994 |
| 98001200-K | Administradora De Fondos De Pensiones Planvital S.A. Fondo Tipo A | 18040944-0 | Nicolas Contreras Saavedra | 48.401.962 |
| 98001200-K | Administradora De Fondos De Pensiones Planvital S.A. Fondo Tipo B | 18040944-0 | Nicolas Contreras Saavedra | 184.890.974 |
| 98001200-K | Administradora De Fondos De Pensiones Planvital S.A. Fondo Tipo C | 18040944-0 | Nicolas Contreras Saavedra | 118.388.121 |
| 98001200-K | Administradora De Fondos De Pensiones Planvital S.A. Fondo Tipo D | 18040944-0 | Nicolas Contreras Saavedra | 41.412.337 |
| 98001200-K | Administradora De Fondos De Pensiones Planvital S.A. Fondo Tipo E | 18040944-0 | Nicolas Contreras Saavedra | 14.184.108 |
| 96667040-1 | Fondo Mutuo Santander "A" | 16470687-7 | Gustavo Adolfo Catalán Osorio | 2.927.626 |
| 96667040-1 | Fondo Mutuo Santander "B" | 16470687-7 | Gustavo Adolfo Catalán Osorio | 2.124.250 |
| 96667040-1 | Fondo Mutuo Santander "C" | 16470687-7 | Gustavo Adolfo Catalán Osorio | 3.567.731 |
| 96667040-1 | Fondo Mutuo Santander Acciones Chilenas | 16470687-7 | Gustavo Adolfo Catalán Osorio | 111.810.795 |
| 96667040-1 | Fondo Mutuo Santander Acciones Selectas | 16470687-7 | Gustavo Adolfo Catalán Osorio | 46.929.777 |
| 96667040-1 | Fondo Mutuo Santander Select Dinamico | 16470687-7 | Gustavo Adolfo Catalán Osorio | 3.337.209 |
| 96667040-1 | Fondo Mutuo Santander Select Equilibrio | 16470687-7 | Gustavo Adolfo Catalán Osorio | 4.170.888 |
| 96667040-1 | Santander D | 16470687-7 | Gustavo Adolfo Catalán Osorio | 986.824 |
| 96667040-1 | Santander Moderado | 16470687-7 | Gustavo Adolfo Catalán Osorio | 7.643.103 |
| 96667040-1 | Santander Pb Agresivo | 16470687-7 | Gustavo Adolfo Catalán Osorio | 9.650.250 |
| 3345743-K | Idilia Jerez Klopfer | 9250706-8 | Claudio Melandri | 169.076 |
| 3100732-1 | Víctor Hevia Rivas | 9250706-8 | Claudio Melandri | 5.298 |
| 6616250-8 | Viviana Barta Deutsch | 9250706-8 | Claudio Melandri | 14.827.811 |
| 5138219-6 | Oscar Henríquez López | 9250706-8 | Claudio Melandri | 898.653 |
| 4109146-0 | María Josefina Garcés Reyes | 9250706-8 | Claudio Melandri | 747.178 |
| 4810779-6 | Mireya Ortega Rozas | 9250706-8 | Claudio Melandri | 527.326 |
| 10777843-8 | Xavier Castella Castilla | 9250706-8 | Claudio Melandri | 26.699.289 |
| 5128461-5 | Daniel Alberto Navajas Urbina | 9250706-8 | Claudio Melandri | 13.116.850 |
| 2655562-0 | Jose Moreno Leria | 9758457-5 | Maria Eugenia De La Fuente Nuñez | 10.739.893 |
| 5159829-6 | Adolfo Meyer Briceño | 5159829-6 | Adolfo Meyer Briceño | 827.313 |



| | | | | |
|---------------------------------|------------------------------------|-----------|------------------------------------|------------------------|
| 5929428-8 | Juan Manuel Morales Rozas | 5929428-8 | Juan Manuel Morales Rozas | 544.890 |
| 8715364-9 | Carolina Luisa Hasbun Charad | 8715364-9 | Carolina Luisa Hasbun Charad | 289.597 |
| 7632643-6 | Ignacio Antonio Olaeta Undabarrena | 7632643-6 | Ignacio Antonio Olaeta Undabarrena | 227.270 |
| 7348064-7 | Nelson Bravo | 7348064-7 | Nelson Bravo | 65.700 |
| 4945155-5 | Juan Urmeneta De La Barrera | 4945155-5 | Juan Urmeneta De La Barrera | 708.510 |
| Total acciones presentes | | | | 179.156.287.457 |

El señor Secretario da una breve explicación de la forma en que la plataforma mostrará las materias, el sistema de votación, forma de solicitar la palabra, y otros detalles para efectos del correcto uso de los sistemas facilitados para la participación a la presente Junta por medios remotos.

Agrega el señor Secretario que respecto de los asistentes a esta Junta que voten por cuenta de Inversionistas Extranjeros y hayan hecho llegar sus instrucciones, en aquellas materias que el pronunciamiento sea por aclamación, se dejará constancia en el acta que se levante de la presente Junta del detalle de su respectivo voto, pero lo anterior no se aplicará en lo relativo a la votación para la elección de directores titulares, puesto en esa materia deberán ejercer su voto en la plataforma y de acuerdo con las instrucciones recibidas.

Luego toma la palabra el señor Presidente, quien indica que de la cuenta del señor Secretario, se concluye que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y estatutarios para celebrar válidamente la Junta, por lo que la declara legalmente constituida.

ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR Y FIRMANTES DE ESTA ACTA.

El señor Presidente deja constancia que el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de agosto de 2019 se encuentra aprobada y firmada por las personas que al efecto fueron designadas.

El señor Presidente señala que se han propuesto los siguientes nombres para firmar el acta, junto con el Presidente y el Secretario: el señor Robert Moreno Heimlich, quien representa al accionista Teatinos Siglo XXI Inversiones S.A.; el señor Danilo Castañeda Caicedo, quien representa al accionista Santander Chile Holding S.A.; el señor Andrés Sepúlveda Gálvez, quien representa al accionista The Bank of New York Mellon; y el señor Cristián Vicuña Vicuña, quien representa al accionista Santander Inversiones S.A.



Se propone que firmen el acta las cuatro personas mencionadas, no obstante que deba entenderse aprobada con la firma de tres cualesquiera de ellas, junto con el Secretario y el Presidente, lo cual es aprobado unánimemente por aclamación.

Solicitan la palabra los señores Luis Eduardo Bassignana Ravinet en representación de AFP Capital, Javiera Stella Ross Molina en representación de AFP Provida S.A., Ana Pilar de la Barra Lioi en representación de AFP Habitat S.A., José Felipe Fuentes Claverie en representación de AFP Cuprum S.A. y Nicolas Contreras Saavedra en representación de AFP Planvital S.A., quienes se ofrecen para firmar el acta.

Luego toma la palabra el Presidente, quien explica que en atención a la contingencia sanitaria producida por el Coronavirus, se ha decidido no presentar discursos como en años anteriores, con el objeto de facilitar su celebración, invitando a los accionistas a revisar el contenido de los documentos que se encuentran en el sitio web www.santander.cl, sin perjuicio que de tener alguna duda se estará a plena disposición para resolverla. En el mismo contexto informa que se van a tratar las mismas materias publicadas en el diario El Mercurio y en la carta de citación, pero alterando su orden para minimizar los riesgos tecnológicos que pueda implicar una caída del sistema o desconexión, por lo tanto se comenzará con la votación del Directorio, luego su remuneración y después se continuará con el orden previsto.

PRIMER PUNTO DE LA TABLA: ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

Indica el señor Presidente que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2017 se realizó la elección completa del Directorio del Banco, por el plazo de 3 años. Conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Sociedades Anónimas y de acuerdo a lo establecido en la cláusula décimo sexta de los estatutos del Banco, corresponde en esta Junta la renovación total del Directorio por haberse cumplido su período legal y estatutario. El Directorio está integrado por los señores Rodrigo Vergara Montes (Primer Vicepresidente), Orlando Poblete Iturrate (Segundo Vicepresidente), Félix de Vicente Míngo, Alfonso Gómez Morales, señora Ana Dorrego de Carlos, Rodrigo Echenique Gordillo, doña Lucía Santa Cruz Sutil, Juan Pedro Santa María Pérez, y por Claudio Melandri (quien les habla) en calidad de Presidente, todos como directores titulares, y por los directores suplentes, doña Blanca Bustamante Bravo y don Oscar von Chrismar



Carvajal. Corresponde entonces elegir en su totalidad un nuevo Directorio del Banco, el que debe estar integrado por nueve directores titulares y dos directores suplentes, por un período de tres años.

ELECCIÓN DE DIRECTORES TITULARES.

El señor Presidente pone en conocimiento de los señores accionistas que con fecha 25 de marzo del año en curso, los accionistas Santander Chile Holding S.A. y Teatinos Siglo XXI Inversiones S.A., que representan más del 1% de las acciones de Banco Santander-Chile, presentaron una propuesta de candidatos a directores titulares e independientes, conformada por los señores: Claudio Melandri Hinojosa, Rodrigo Vergara Montes (independiente), Orlando Poblete Iturrate (independiente), Juan Pedro Santa María Perez (independiente), señora Lucía Santa Cruz Sutil, doña Ana Dorrego De Carlos, Rodrigo Echenique Gordillo, Félix de Vicente Mingo (independiente) y Alfonso Gómez Morales (independiente), habiéndose recibido por el Gerente General del Banco cartas de fecha 14 de abril del año en curso, de los candidatos independientes propuestos, en las que aceptaron la nominación, incluyendo las declaraciones juradas de independencia. Con fecha 16 de abril se recibió carta de los accionistas AFP Capital S.A. y AFP Provida S.A. en representación de los fondos de pensiones que administran, que representan más del 1 % de las acciones de Banco Santander-Chile, proponiendo como candidata a directora titular independiente a doña Leonor Victoria Hurtado Larraín. Asimismo, con fecha 17 de abril del año en curso fue puesta a disposición del Gerente General la declaración jurada de independencia y aceptación de la nominación de la señora Hurtado, de conformidad a lo que se establece en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

Luego interviene el señor Secretario, quien nuevamente da una detallada explicación del sistema de votación en línea. Indica que los accionistas podrán ver en la plataforma la lista de candidatos a directores y asignarle a los de su preferencia la cantidad o porcentaje de acciones que estimen pertinentes. La plataforma admite tipear directamente el número de acciones o el porcentaje. La votación estará abierta por un lapso de tiempo predeterminado, que estará indicado en la misma plataforma. Una vez terminada la votación, el sistema mostrará a cada accionista las opciones marcadas, las recepcionará y guardará hasta que finalice la votación. El proceso terminará cuando todos los accionistas hayan votado o



Cert. N° 123456810857
 Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

[Signature]

cuando haya caducado el tiempo de votación. Finalizada la votación, los resultados se publicarán de manera inmediata en la misma plataforma, quedando constancia en él en forma pública respecto del voto emitido por cada accionista, el cual será de acceso para todos los asistentes. Finalmente recuerda a los asistentes que esta materia estaba contenida en el número 3 de los avisos y cartas de citación, para que tomen el debido resguardo.

Luego de transcurridos diez minutos, correspondientes al tiempo de votación asignado, toma la palabra el señor Presidente, quien indica que visto el resultado y conforme al Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, proclama como directores titulares electos a los señores: Alfonso Gómez, Claudio Melandri, Rodrigo Vergara, Félix de Vicente, Orlando Poblete, Juan Pedro Santa María, Ana Dorrego, Rodrigo Echenique y Lucía Santa Cruz. Las personas electas ejercerán sus cargos por el período de tres años hasta la próxima renovación de la totalidad del Directorio.

El detalle de la votación es el que a continuación se acompaña, quedando ello en registros de la plataforma de la empresa E-Voting Chile SpA:

| Identificador | Nombre | Candidatos | | | | | | | | | Abstención | Blancos | |
|---------------|--|------------------|---------------------------------|---------------------------------|--|------------------|---------------|-------------------|----------------------------------|-------------------------------|---------------|-------------|--|
| | | Claudio Melandri | Rodrigo Vergara (Independiente) | Orlando Poblete (Independiente) | Juan Pedro Santa María (Independiente) | Lucía Santa Cruz | Ana Dorrego | Rodrigo Echenique | Félix de Vicente (Independiente) | Alfonso Gómez (Independiente) | | | Victoria Hurtado Larraín (Independiente) |
| 21654869-8 | Daniilo Castañeda [en representación de Santander Chile] | 7.624.724.415 | 7.424.724.410 | 7.424.724.410 | 7.424.724.410 | 7.224.724.410 | 7.424.724.410 | 7.424.724.410 | 7.424.724.410 | 7.424.724.410 | 0 | 0 | 0 |
| 16430781-6 | Robert Moreno [en representación de Teatinos Siglo XXI Inversiones S.A.; y si mismo] | 6.641.164.621 | 6.641.164.619 | 6.641.164.619 | 6.641.164.619 | 6.641.539.619 | 6.641.164.619 | 6.641.164.619 | 6.641.164.619 | 6.641.164.619 | 0 | 0 | 0 |
| 10985820-K | Andrés Sepúlveda [en representación de The Bank Of] | 2.238.717.655 | 2.456.194.852 | 2.456.115.652 | 2.438.208.652 | 2.423.481.252 | 2.428.653.652 | 2.425.925.252 | 2.455.767.252 | 2.524.662.452 | 2.157.582.800 | 54.978.400 | 0 |
| 7006394-8 | Laura Vidal Fernandez [en representación de Banco de Chile por cuenta de Cep Luxembo; de Citi Na Hon; de Citi Na Lon; de Citi Na New; de Terceros Ca; | 492.056.347 | 492.056.340 | 492.056.340 | 492.056.340 | 492.056.340 | 492.056.340 | 492.056.340 | 492.056.340 | 492.056.340 | 0 | 0 | 2.243.375.724 |
| 17118307-3 | Catalina Soñe Barra Stolleid [en representación de Banco Itaú Copobanco por Cuenta de | 316.502.352 | 316.502.352 | 316.502.352 | 316.502.352 | 316.502.352 | 316.502.352 | 316.502.352 | 316.502.352 | 316.502.352 | 316.502.352 | 0 | 1.436.936.794 |
| 14168216-0 | Cristian Vicuña [en representación de Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros; Banco Santander Hbco Hk Global Custody; Preqiant A3; Psl Accions Emergentes Opote; | 306.725.142 | 306.708.561 | 306.708.561 | 306.708.561 | 306.708.561 | 306.708.561 | 306.708.561 | 306.708.561 | 306.708.561 | 0 | 345.394.119 | 1.333.038.242 |
| 18158797-0 | Ana Pilar de la Barra Lioi [en representación de AFP Habitat S.A. Fondo Tipo A; B; C; D; E] | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3.219.346.383 | 0 | 0 |
| 15680341-3 | Javiera Stella Ross Molina [en representación de AFP Provida S.A. Fondo Tipo A; B; C; D; E] | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.382.960.786 | 0 | 0 |
| 13353930-2 | José Felipe Fuentes Claverie [en representación de AFP Cuprum SA Fondo Tipo A; B; C; D; E] | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.958.680.438 | 0 | 0 |
| 15380966-6 | Luis Eduardo Bassignani Ravinet [en representación de AFP Capital S.A. Fondo Tipo A; B; C; D; E] | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.753.577.568 | 0 | 0 |
| 15320850-2 | Cecil Fernando Diaz Zurigo [en representación de Banchile Corredores De Bolsa S.A.] | 20.839.676 | 2.931.173 | 0 | 0 | 23.615.004 | 2.876.241 | 0 | 963.634 | 0 | 3.300.748 | 0 | 1.217.061.795 |



| | | | | | | | | | | | | | |
|------------|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-------------|---------------|
| 12064544-7 | Mario Sotol Reyes [en representación de Santander | 300.179 | 300.179 | 300.179 | 300.179 | 300.179 | 300.178 | 300.178 | 300.178 | 300.178 | 0 | 0 | 789.249.305 |
| 23601436-3 | Pablo Daniel Coloma Varela [en representación de AFP Modelo S.A. Fondo Tipo A ; B ; C ; D ; E] | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 748.966.855 | 0 | 0 |
| 18040944-0 | Nicolas Contreras Saavedra [en representación de AFP Planital S.A. Fondo Tipo A ; B ; C ; D ; E] | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 407.277.502 | 0 | 0 |
| 16470687-7 | Gustavo Adolfo Catalán Osorio [en representación de Fondo Mutuo Santander A ; B ; C ; Acciones Chilenas ; Acciones Selectas ; Select Dinamico ; Select Equilibrio ; Santander D ; Santander | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 193.148.453 | 0 |
| 9250706-8 | Claudio Melandri TESTERA [Presidente] [en representación de Iñilia Jerez ; Victor Hevia ; Viviana Barta ; Oscar Henriquez ; Maria Josefina Garcés ; Mireya Ortega ; | 56.991.481 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9758457-5 | María Eugenia De La Fuente Nuñez [en representación de Jose | 1.219.893 | 1.190.000 | 1.190.000 | 1.190.000 | 1.190.000 | 1.190.000 | 1.190.000 | 1.190.000 | 1.190.000 | 0 | 0 | 0 |
| 8715364-9 | Carolina Luisa Hasbun Charad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 389.597 | 0 | 0 |
| 7632643-6 | Ignacio Antonio Olaeta Undabarrena | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 227.270 | 0 |
| 7348064-7 | Bravo Vera Nelson | 65.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5159829-6 | Meyer Briceño Adolfo | No votó | | | | | | | | | | | 827.313 |
| 4945155-5 | Juan Ulmeneta De La Barrera | No votó | | | | | | | | | | | 708.510 |
| 5829428-8 | Morales Rozas Juan Manuel | No votó | | | | | | | | | | | 544.890 |
| Total | | 17.700.307.661 | 17.641.772.486 | 17.638.762.113 | 17.621.856.113 | 17.430.087.717 | 17.614.176.353 | 17.608.571.712 | 17.639.377.346 | 17.707.338.912 | 12.958.555.029 | 583.748.242 | 7.001.733.773 |

ELECCIÓN DE DIRECTORES SUPLENTES.

Continúa el señor Presidente indicando que corresponde se proceda a la elección de los dos directores suplentes. Se ha propuesto por los accionistas Santander Chile Holding S.A. y Teatinos Siglo XXI Inversiones S.A., en carta de fecha 25 de marzo en curso, como candidatos a ocupar estos cargos a doña Blanca Bustamante Bravo y a don Oscar von Chrismar Carvajal, ambos en calidad de independientes. Con fecha 14 de abril, ambos pusieron a disposición de la Gerencia General del Banco sus declaraciones juradas y aceptación de la nominación, de acuerdo a lo que exige el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cuanto al sistema de votación, con el objeto de hacer más expedito el proceso de manifestación de voluntad de los señores accionistas, y conforme a lo dispuesto en artículo 62 de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas y en el artículo 119 del Reglamento de esa Ley, sugiere que se haga el pronunciamiento por aclamación y que el accionista que rechaza a los candidatos así lo manifieste para dejar constancia de ello en el acta de esta Junta.



Sometido entonces a votación el punto, es aprobado por aclamación la elección de los candidatos a directores suplentes doña Blanca Bustamante Bravo y don Oscar von Chrismar Carvajal, ambos en calidad de directores suplentes e independientes, por un período de tres años.

Solicitan la palabra Javiera Stella Ross Molina en representación de AFP Provida S.A., Ana Pilar de la Barra Lioi en representación de AFP Habitat S.A., Luis Eduardo Bassignana Ravinet en representación de AFP Capital S.A., José Felipe Fuentes Claverie en representación de AFP Cuprum S.A., Nicolas Contreras Saavedra en representación de AFP Planvital S.A., y Pablo Coloma en representación de AFP Modelo S.A., quienes rechazan a los candidatos a directores suplentes propuestos, solicitando se deje constancia de ello en actas.

Se deja también constancia de las siguientes declaraciones: del representante de Banco Santander-Chile por cuenta de inversionistas extranjeros quien aprueba por 3.052.374.404 acciones y no vota por 1.329.455.942 acciones; del representante de Banco Santander-Chile por cuenta de HSBC Hong Kong Clients quien aprueba por 30.419.002 acciones y no vota por 3.582.300 acciones; del representante de Banco Santander-Chile por cuenta de PREDIQUANT A3 quien aprueba por 6.363.950 acciones; del representante de Banco Santander-Chile por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE quien aprueba por 16.613.816 acciones; del representante de Banco Santander-Chile por cuenta de The Bank of New York Mellon quien aprueba por 20.655.174.471 acciones, vota en contra por 429.543.200 y se abstiene por 2.977.571.200 acciones.

SEGUNDO PUNTO DE LA TABLA: DETERMINACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO.

El señor Presidente propone a la Junta mantener los honorarios aprobados en Junta Ordinaria de Accionistas del año pasado. Esto es, mantener el honorario mensual de cada director del Banco en 250 Unidades de Fomento, que en el caso del Presidente del Directorio, su honorario se mantenga en 500 Unidades de Fomento, y en el caso de los Vicepresidentes sus honorarios se mantengan en 375 Unidades de Fomento.

Del mismo modo, se propone mantener que por el hecho de integrar uno o más comités, excluido el Comité de Directores y Auditoría, el honorario por integrar un comité sea de 30



Unidades de Fomento por cada sesión a la que asistan. En el caso del Presidente de cada uno de los comités se propone mantener que dichos honorarios sean el doble de las sumas mencionadas, y en el caso de los Vicepresidentes sea un 50 % adicional.

Con relación a los miembros del Comité Integral de Riesgos, cuya frecuencia actual es de dos sesiones mensuales, se propone mantener que los directores que lo integren perciban una remuneración de 15 Unidades de Fomento por cada sesión a la que asistan. El Presidente de este Comité percibirá el doble de las sumas mencionadas por asistencia a cada sesión. Para todos ellos el tope del honorario será de dos sesiones mensuales.

Respecto de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y Auditoría, el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas dispone que ellos tengan por el ejercicio de dicha función una remuneración adicional no menor de un tercio del honorario a que tienen derecho como directores titulares. Considerando lo anterior, se propone mantener que en el caso del Presidente de este Comité su honorario sea de 230 Unidades de Fomento y de 115 Unidades de Fomento para los demás directores que lo integran, por asistencia a cada sesión y con tope de una sesión mensual.

Lo expuesto en los párrafos anteriores es sin perjuicio de las sumas que se pudieran pagar a los directores por asesorías específicas en materias de su especialidad.

A continuación, el señor Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas sobre la materia que se está tratando. No habiendo intervenciones, la Junta aprueba por aclamación las remuneraciones en los términos expuestos.

Se deja constancia de las siguientes declaraciones: del representante de Banco Santander-Chile por cuenta de inversionistas extranjeros quien aprueba por 3.052.374.404 acciones y no vota por 1.329.455.942 acciones; del representante de Banco Santander-Chile por cuenta de HSBC Hong Kong Clients quien aprueba por 30.419.002 acciones y no vota por 3.582.300 acciones; del representante de Banco Santander-Chile por cuenta de PREDIQUANT A3 quien aprueba por 6.363.950 acciones; del representante de Banco Santander-Chile por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE quien aprueba por 16.613.816 acciones; del representante de Banco Santander-Chile por cuenta de The Bank of New York Mellon quien aprueba por 23.628.527.671 acciones, rechaza la votación por 432.580.800 y se abstiene por 1.180.400 acciones.

Se deja constancia también que Javiera Stella Ross Molina en representación de AFP Provida S.A., Ana Pilar de la Barra Lioi en representación de AFP Habitat S.A., Luis Eduardo Bassignana Ravinet en representación de AFP Capital S.A., José Felipe Fuentes Claverie en representación de AFP Cuprum S.A., Nicolas Contreras Saavedra en representación de AFP Planvital S.A., y Pablo Coloma en representación de AFP Modelo S.A., aprueban a viva voz la propuesta.



TERCER PUNTO DE LA TABLA: APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.

El señor Presidente señala que corresponde someter a votación la Memoria, el Balance General, Estados Financieros e informe de los auditores externos PricewaterhouseCoopers, Consultores Auditores SpA, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2019.

Propone el señor Presidente a los accionistas pronunciarse por aclamación sobre la aprobación de este punto, referente a la aprobación de la Memoria, el Balance General y los Estados Financieros Consolidados, las Notas y el Informe de los Auditores Externos respecto del ejercicio 2019. Sometido el punto a votación de los señores de los accionistas, éste es aprobado por aclamación y sin existir intervenciones.

Se deja constancia de las siguientes declaraciones: del representante de Banco Santander-Chile por cuenta de inversionistas extranjeros quien aprueba por 2.237.743.405 acciones, se abstiene por 814.630.999 acciones y no vota por 1.329.455.942 acciones; del representante de Banco Santander-Chile por cuenta de HSBC Hong Kong Clients quien aprueba por 30.419.002 acciones y no vota por 3.582.300 acciones; del representante de Banco Santander-Chile por cuenta de PREDIQUANT A3 quien aprueba por 6.363.950 acciones; del representante de Banco Santander-Chile por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE quien aprueba por 16.613.816 acciones; del representante de Banco Santander-Chile por cuenta de The Bank of New York Mellon quien aprueba por 23.658.996.071 acciones, rechaza la votación por 83.200 y se abstiene por 403.209.600 acciones.

Se deja constancia también que Javiera Stella Ross Molina en representación de AFP Provida S.A., Ana Pilar de la Barra Lioi en representación de AFP Habitat S.A., Luis



Eduardo Bassignana Ravinet en representación de AFP Capital S.A., José Felipe Fuentes Claverie en representación de AFP Cuprum S.A., Nicolas Contreras Saavedra en representación de AFP Planvital S.A., y Pablo Coloma en representación de AFP Modelo S.A., aprueban a viva voz la propuesta.

CUARTO PUNTO DE LA TABLA: DESTINO DE LA UTILIDAD Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

Toma nuevamente la palabra el señor Presidente, quien indica que propone a los señores accionistas la distribución de la utilidad líquida del ejercicio 2019, ascendente a \$552.092.566.944, de la siguiente forma:

- a) Repartir un dividendo de \$ 0,87891310 por acción entre el total de 188.446.126.794 acciones emitidas e inscritas en el Registro de Accionistas, lo que alcanza a la suma total de \$165.627.770.083.
- b) Destinar un 30 % a las utilidades retenidas del Banco.
- c) Destinar el remanente 40 % al fondo de reservas provenientes de utilidades, ascendente a \$ 220.837.026.778.

El dividendo propuesto, de aprobarse, equivale al 30 % de las utilidades del ejercicio del año 2019. Si se toma el precio de cierre de la acción al día 23 de marzo, este dividendo representaría un retorno del 3 % sobre dicho precio de cierre referencial. La decisión de distribuir un 30 % y destinar un 30 % a utilidades retenidas se basa en la evolución de la pandemia de Covid-19 y la contingencia económica consecuente. El Banco busca proveer el sustento necesario a todos sus clientes, individuos, PYMEs y compañías en general, para asegurar la continuidad de sus actividades.

Banco Santander-Chile tiene niveles sólidos de capital y buena gestión de riesgo crediticio. Esta medida temporal de reducir la distribución de dividendos al mínimo legal incrementará la base de capital, manteniendo la posición sólida, y permitirá el otorgamiento de préstamos a clientes hasta que haya mayor claridad con relación a la evolución de la crisis global y local.

Además, la destinación del 40 % de las utilidades al fondo de reservas también aumentará la base de capital del Banco.



A continuación, el señor Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas sobre la materia que se está tratando. No habiendo intervenciones, se aprueba por aclamación la distribución de las utilidades, en la forma propuesta.

Se deja constancia de las siguientes declaraciones: del representante de Banco Santander-Chile por cuenta de inversionistas extranjeros quien aprueba por 3.052.374.404 acciones y no vota por 1.329.455.942 acciones; del representante de Banco Santander-Chile por cuenta de HSBC Hong Kong Clients quien aprueba por 30.419.002 acciones y no vota por 3.582.300 acciones; del representante de Banco Santander-Chile por cuenta de PREDIQUANT A3 quien aprueba por 6.363.950 acciones; del representante de Banco Santander-Chile por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE quien aprueba por 16.613.816 acciones; del representante de Banco Santander-Chile por cuenta de The Bank of New York Mellon quien aprueba por 24.062.021.671 acciones, rechaza la votación por 21.600 y se abstiene por 245.600 acciones.

Se deja constancia también que Javiera Stella Ross Molina en representación de AFP Provida S.A., Ana Pilar de la Barra Lioi en representación de AFP Habitat S.A., Luis Eduardo Bassignana Ravinet en representación de AFP Capital S.A., José Felipe Fuentes Claverie en representación de AFP Cuprum S.A., Nicolas Contreras Saavedra en representación de AFP Planvital S.A., y Pablo Coloma en representación de AFP Modelo S.A., aprueban a viva voz la propuesta.

QUINTO PUNTO DE LA TABLA: DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2020.

El señor Presidente indica que continuando con el orden de la tabla, corresponde a la Junta nombrar anualmente una firma de auditores externos con el objeto de informar el Balance General y los Estados Financieros en lo concerniente al ejercicio del año 2020, conforme lo ordena efectuar el artículo cuadragésimo de los Estatutos Sociales.

Para este efecto se han solicitado propuestas a las firmas Deloitte, KPMG y Pricewaterhouse. Las dos primeras respondieron por carta excusándose, por cuanto no tienen independencia respecto de Santander en razón de prestarle diferentes servicios de asesoría, lo que es incompatible con la auditoría externa. En el caso de Price los honorarios



que eventualmente se deban pagar son los mismos que en el ejercicio 2019 y ha desarrollado en buena forma las auditorías de los años anteriores.

Por estas consideraciones, el Directorio del Banco ha acordado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que se mantenga a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA, como auditores externos del Banco y sus filiales, para el ejercicio del año 2020, según la propuesta del Comité de Directores y Auditoría.

Atendido lo señalado, el señor Presidente somete a votación el punto. Solicitan la palabra Ana Pilar de la Barra Lioi en representación de AFP Habitat S.A., Luis Eduardo Bassignana Ravinet en representación de AFP Capital S.A., Javiera Stella Ross Molina en representación de AFP Provida S.A., Nicolas Contreras Saavedra en representación de AFP Planvital S.A., y José Felipe Fuentes Claverie en representación de AFP Cuprum S.A. quienes rechazan la propuesta de PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA. como auditores externos del Banco y sus filiales, para el ejercicio del año 2020. Por su parte, Pablo Coloma en representación de AFP Modelo S.A. aprueba expresamente la propuesta de PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA. como auditores externos del Banco y sus filiales.

No habiendo más intervenciones, se aprueba por aclamación la designación de la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA. como auditores externos para el ejercicio 2020.

Se deja constancia de las siguientes declaraciones: del representante de Banco Santander-Chile por cuenta de inversionistas extranjeros quien aprueba por 3.050.721.714 acciones, votan en contra 1.652.690 y no vota por 1.329.455.942 acciones; del representante de Banco Santander-Chile por cuenta de HSBC Hong Kong Clients quien aprueba por 30.419.002 acciones y no vota por 3.582.300 acciones; del representante de Banco Santander-Chile por cuenta de PREDIQUANT A3 quien aprueba por 6.363.950 acciones; del representante de Banco Santander-Chile por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE quien aprueba por 16.613.816 acciones; del representante de Banco Santander-Chile por cuenta de The Bank of New York Mellon quien aprueba por 23.588.322.471 acciones, rechaza la votación por 473.211.600 y se abstiene por 754.800 acciones.



SEXTO PUNTO DE LA TABLA: DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES PRIVADOS DE RIESGO.

Señala el señor Presidente que se propone a los accionistas mantener los servicios de la clasificadora privada de riesgo “Fitch Chile” cuyos honorarios comprenden tanto servicios de clasificación nacional como internacional, y contratar a “Feller” en vez de “ICR Chile” para la clasificación del Banco, dada la amplia experiencia que tienen y la conveniente propuesta de honorarios presentada.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas y sin haber intervenciones, se aprueba la proposición por aclamación de los accionistas presentes.

Se deja constancia de las siguientes declaraciones: del representante de Banco Santander-Chile por cuenta de inversionistas extranjeros quien aprueba por 3.052.374.404 acciones y no vota por 1.329.455.942 acciones; del representante de Banco Santander-Chile por cuenta de HSBC Hong Kong Clients quien aprueba por 30.419.002 acciones y no vota por 3.582.300 acciones; del representante de Banco Santander-Chile por cuenta de PREDIQUANT A3 quien aprueba por 6.363.950 acciones; del representante de Banco Santander-Chile por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE quien aprueba por 16.613.816 acciones; del representante de Banco Santander-Chile por cuenta de The Bank of New York Mellon quien aprueba por 20.385.782.400 acciones, rechaza la votación por 413.574.000 y se abstiene por 4.399.200 acciones.

Se deja constancia también que Javiera Stella Ross Molina en representación de AFP Provida S.A., Ana Pilar de la Barra Lioi en representación de AFP Habitat S.A., Luis Eduardo Bassignana Ravinet en representación de AFP Capital S.A., José Felipe Fuentes Claverie en representación de AFP Cuprum S.A., Nicolas Contreras Saavedra en representación de AFP Planvital S.A., y Pablo Coloma en representación de AFP Modelo S.A., aprueban a viva voz la propuesta.

SÉPTIMO PUNTO DE LA TABLA: INFORME DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y AUDITORÍA, DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE SUS MIEMBROS Y DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.



Señala el señor Presidente que este Comité sesiona mensualmente, y durante el ejercicio 2019 ha sesionado en 14 oportunidades, 12 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias en los meses de marzo y noviembre, respectivamente. Estas sesiones se realizan en una fecha anterior a la sesión del Directorio al cual se le reporta un resumen de la sesión. En enero de cada año se presenta un Informe Anual que resume los temas abordados en el Comité durante el año anterior.

Los principales temas a los que se abocó el Comité durante el año 2019 están señalados en las páginas 120 y 121 de la Memoria, entre los cuales se encuentran la revisión de los informes emitidos por la unidad de Auditoría Interna del Banco, seguimiento permanente del avance y cumplimiento oportuno de todas las recomendaciones y auditorías de la Comisión para el Mercado Financiero, análisis de las operaciones con partes relacionadas, seguimiento a la gestión de la Gerencia de Cumplimiento y el estado de los juicios que afectan al Banco.

Finalmente, con respecto al presupuesto de gastos de funcionamiento de este Comité que, de acuerdo a la ley debe determinarse por Junta Ordinaria de Accionistas, se propone a esta Junta sea la misma cantidad acordada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año recién pasado, equivalente a 7.200 Unidades de Fomento. Esta propuesta considera la parte de la remuneración que la ley exige pagar a los miembros del comité por su desempeño en él.

Dicho lo anterior, el señor Presidente somete a votación el punto. Solicita la palabra Luis Bassignana por AFP Capital S.A., quien requiere dejar constancia de su rechazo a la propuesta precedente. No habiendo más intervenciones se aprueba por aclamación de los accionistas asistentes.

Se deja constancia de las siguientes declaraciones: del representante de Banco Santander-Chile por cuenta de inversionistas extranjeros quien aprueba por 3.052.374.404 acciones y no vota por 1.329.455.942 acciones; del representante de Banco Santander-Chile por cuenta de HSBC Hong Kong Clients quien aprueba por 30.419.002 acciones y no vota por 3.582.300 acciones; del representante de Banco Santander-Chile por cuenta de PREDIQUANT A3 quien aprueba por 6.363.950 acciones; del representante de Banco Santander-Chile por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE quien aprueba por 16.613.816 acciones; del representante de Banco Santander-Chile por cuenta de The Bank of New York Mellon quien aprueba por 24.057.376.471 acciones, rechaza la votación por

108.800 y se abstiene por 4.807.600 acciones. Se deja constancia también que Javiera Stella Ross Molina en representación de AFP Provida S.A., Ana Pilar de la Barra Lioi en representación de AFP Habitat S.A., José Felipe Fuentes Claverie en representación de AFP Cuprum S.A., Nicolas Contreras Saavedra en representación de AFP Planvital S.A., y Pablo Coloma en representación de AFP Modelo S.A., aprueban a viva voz la propuesta.



OCTAVO PUNTO DE LA TABLA: OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y HECHOS ESENCIALES.

El señor Presidente cede la palabra al señor Secretario, quién da cuenta a la Junta sobre este punto. Informa el señor Secretario que corresponde dar a conocer a esta Junta los actos y contratos que el Banco ha celebrado con partes relacionadas, entendiendo por tales a las personas vinculadas a su propiedad o gestión.

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el ejercicio del año 2019, constan en la nota N° 36 de los Estados Financieros Consolidados del Banco.

En atención a que en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de agosto de 2019 se dio cuenta de las operaciones celebradas en los primeros meses del año, en esta oportunidad corresponde mencionar las restantes operaciones celebradas en el año 2019:

1. En sesión de Directorio de fecha 30 de julio se aprobó la siguiente operación:
Adquisición a Banco Santander, S.A. por parte de Banco Santander-Chile, del 2 % de las acciones emitidas por Santander Consumer Chile S.A.
2. En sesión de Directorio de fecha 27 de agosto se aprobó la celebración de las siguientes operaciones con la sociedad relacionada Santander Global Technology. Les recuerdo que el Grupo Santander tiene una arquitectura y plataformas informáticas comunes para toda la organización a nivel mundial y regional, lo que permite contar con sinergias y con mayor seguridad en el desarrollo de productos, en la mantención de los sistemas y en el procesamiento de los datos. Todos los contratos con estas empresas son revisados por el Comité de Directores y Auditoría, el que vela porque se hagan en condiciones justas para las partes. Para ello, cuenta con informes de las áreas especializadas del Banco y también de otras entidades:
 - a) Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Nuevas funcionalidades Tallyman.



Cert Nº 123456810857
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



- b) Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Nuevas funcionalidades Norkom – WLN Online.
 - c) Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Relevamiento Reactivación AIS Fase II.
 - d) Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Programa–Solución Vulnerabilidades Hacking Ético.
 - e) Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Informe Vales Vista empresa.
 - f) Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Mantenedor Productos Norkom.
 - g) Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Flexibilización de cobro Planes Pyme.
 - h) Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Mensajería ATM.
 - i) Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Obsolescencia Servidor Pagos Masivos.
 - j) Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Plataforma Seguros Credit Related (Parametrizador y Mantenedor).
3. En sesión de Directorio de fecha 29 de octubre se aprobó la celebración de las siguientes operaciones:
- a) Contrato de subarriendo a ser suscrito por Banco Santander-Chile y Klare Corredora de Seguros S.A. en virtud del cual el primero subarrienda a la segunda, oficinas ubicadas en calle Nueva Costanera 4040, oficina 22, de la comuna de Vitacura, ciudad de Santiago.
 - b) Contrato de arrendamiento a ser suscrito por Banco Santander-Chile y Santander Corredores de Bolsa Limitada en virtud del cual el primero arrienda al segundo, oficinas en Edificio Titanium ubicado en Isidora Goyenechea 2.800, piso 40, de la comuna de Las Condes, ciudad de Santiago.
 - c) Contrato de arrendamiento a ser suscrito por Banco Santander-Chile y Multiplica SpA. en virtud del cual el primero arrienda al segundo, oficinas ubicadas en calle Bandera 140, piso 7, de la comuna y ciudad de Santiago.

4. En sesión de Directorio de fecha 17 de diciembre se aprobó la celebración de las siguientes operaciones:
 - a) Contrato de agente colocador de valores a ser suscrito entre el Banco y su filial Santander Corredores de Bolsa Limitada.
 - b) Contrato relativo a los servicios SWIFT con Santander Global Technology.



También corresponde tratar los Hechos Esenciales informados a la Comisión para el Mercado Financiero durante el año 2019:

1. Mediante Hecho Esencial enviado el día 30 de enero se informa la publicación de multa de 2.720 UF comunicada por Resolución N° 224-2019.
2. Mediante Hecho Esencial enviado el día 28 de febrero se informa citación a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2019, con el objeto de proponer distribuir un dividendo de \$ 1,88457837 por acción, correspondiente al 60 % de las utilidades del ejercicio 2018.
3. Mediante Hecho Esencial enviado el día 12 de marzo se informa renuncia del señor Andreu Plaza López a su cargo de director titular.
4. Mediante Hecho Esencial enviado el día 26 de marzo se informa que se nombra al señor Rodrigo Echenique Gordillo como director titular en reemplazo del señor Andreu Plaza López.
5. Mediante Hecho Esencial enviado el día 27 de marzo se informa que en sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 26 de marzo de 2019, se acordó suscribir un principio de acuerdo con SKBergé S.A., por el cual se conviene la adquisición por parte del Banco a SKBergé Financiamiento S.A. de las acciones de que es titular y representativas de un 49 % del capital social de Santander Consumer Chile S.A., en el valor total de \$ 59.063.470.000.
6. Mediante Hecho Esencial enviado el día 24 de abril se informa el nombramiento definitivo de Directores a los señores Rodrigo Vergara Montes y Rodrigo Echenique Gordillo como directores titulares y de don Oscar Von Chrismar Carvajal como director suplente, además de pago de dividendos para el día 24 de abril 2019.
7. Mediante Hecho Esencial enviado el día 31 de julio informa de acuerdo del Directorio que cita a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 27-08-2019.



8. Mediante Hecho Esencial enviado el día 7 de agosto se informa que el evaluador independiente designado por el Directorio de Banco Santander-Chile para informar a los accionistas respecto de las condiciones de la operación de adquisición del 51 % de las acciones de Santander Consumer Chile S.A., sus efectos y su potencial impacto para la sociedad, ha recaído en la empresa Deloitte Advisory SpA., quienes han emitido su informe con fecha 6 de agosto del presente año.
9. Mediante Hecho Esencial enviado el día 13 de agosto se informa la Opinión de los Directores de Banco Santander-Chile respecto de la operación de adquisición de las acciones de Santander Consumer Chile S.A. con fecha 13-08-2019
10. Mediante Hecho Esencial enviado el día 28 de agosto se informa la celebración de Junta Extraordinaria de Accionistas al día 27-08-2019.
11. Mediante Hecho Esencial enviado el día 6 de septiembre se informa la decisión de Banco Santander-Chile, de operar Tarjetas de Pago.
12. Mediante Hecho Esencial enviado el día 8 de octubre se informa que con fecha 7 de octubre Banco Santander-Chile ha concurrido a la suscripción de escritura de constitución de una sociedad filial de razón social "KLARE CORREDORA DE SEGUROS S.A."
13. Mediante Hecho Esencial enviado el día 28 de noviembre se informa que el 27 de noviembre, se llevó a cabo la compra, por parte de Banco Santander-Chile, de las acciones que era titular SKBergé Financiamiento S.A. sobre la sociedad Santander Consumer Chile S.A. que representaban un 49 % de participación en Santander Consumer Chile S.A., y de un 2 % de las acciones que era titular Banco Santander S.A. sobre Santander Consumer Chile S.A. la cual es hoy una sociedad de apoyo al giro y filial de Banco Santander-Chile.

NOVENO PUNTO DE LA TABLA: OTRAS MATERIAS QUE SEAN DE COMPETENCIA DE ESTA JUNTA.

El señor Presidente ofrece la palabra para que los accionistas se pronuncien sobre cualquier otra materia que sea competencia de esta Junta, sin haber intervenciones.

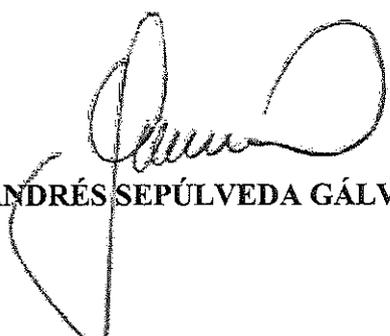
REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

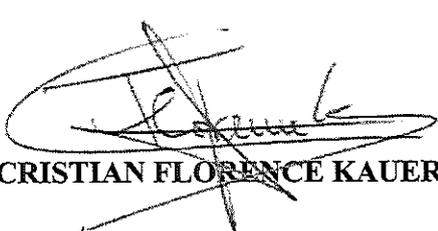
Propone el señor Presidente, facultar al señor Gerente General don Miguel Mata Huerta y al Fiscal don Cristián Florence Kauer, para que actuando separada e indistintamente, procedan a reducir a escritura pública el todo o las partes pertinentes del acta de la presente Junta, una vez que la misma se encuentre firmada por las personas designadas al efecto, proposición que es aprobada por aclamación por los accionistas.

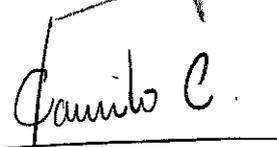
No existiendo otra materia que tratar en esta Junta Ordinaria y habiéndose dado cumplimiento al objeto de su convocatoria, el señor Presidente, luego de agradecer la participación de los accionistas, pone término a la sesión siendo las 15:51 horas.

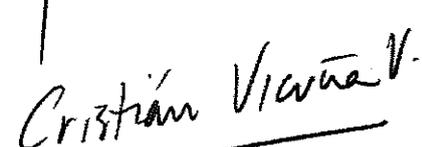

CLAUDIO MELANDRI HINOJOSA


ROBERT MORENO HEIMLICH


ANDRÉS SEPÚLVEDA GÁLVEZ


CRISTIAN FLORENCE KAUER


DANILO CASTAÑEDA CAICEDO


CRISTIÁN VICUÑA VICUÑA







Cert N° 123456810857
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



En Santiago a 14 de mayo de 2020, certifico que la presente acta en que constan los temas y acuerdos de la 39° Junta Ordinaria de Accionistas de Banco Santander-Chile, y que tuvo lugar el 30 de abril del año 2020, fue firmada electrónicamente por los señores Claudio Melandri Inojosa, Robert Moreno Heimlich, Danilo Castañeda Caicedo, Andrés Sepúlveda Gálvez, Cristián Vicuña Vicuña, y quien suscribe el presente certificado Cristián Florence Kauer, quien actuó como secretario de la citada junta.


Cristián Florence Kauer
Fiscal
Banco Santander-Chile



Cert N° 123456810857
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

[Handwritten signature]



CERTIFICACION: La notaria que suscribe certifica: UNO.- Haber presenciado la Trigésima Novena Junta Ordinaria de Accionistas de Banco Santander-Chile, de la cual da testimonio el Acta que antecede, celebrada el día treinta de abril del año dos mil veinte.- DOS.- Haber estado presente durante toda la reunión, la que se celebró en el día y hora designados, mediante medios remotos.- TRES.- Que el acta precedente es una expresión fiel y exacta de lo acordado en la referida Junta, en la cual se discutieron y acordaron los puntos señalados.- CUATRO.- Que se dio cumplimiento con todas las formalidades que establecen los estatutos de la entidad para la celebración de las Juntas Ordinarias de Accionistas.- CINCO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo setenta y cinco del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, asistieron veintitrés personas en forma remota, quienes estuvieron en forma simultánea y conectados durante toda la duración de la junta, y sumados poseían la cantidad de 179.156.287.457 acciones, de un total de acciones 188.446.126.794 válidamente emitidas. Santiago, 25 de mayo de 2020.




Faint circular stamp or watermark in the top left corner.

Faint vertical text or markings on the right side of the page.



Cert N° 123456810857
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Manuel 